



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1919** de 2017

- 4 JUL 2017

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2017**”;

Que mediante Resolución No. 1352 del 22 de mayo de 2017, se designaron como jurados para la convocatoria “*Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica*”, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA
<i>Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica</i>	Bibliotecas	Ximena del Pilar Gama Chirolla	C.C. 52.961.863	Bogotá, D.C.
		Adriana María Betancur Betancur	C.C. 43.453.558	Medellín, Antioquia
		César Alberto Mazo Monsalve	C.C. 71.261.995	Medellín, Antioquia

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de junio de 2017, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes participantes:

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CONVENIO
2562	Persona Jurídica	Corporación Cultural Utopía. CORPOUTOPIA Nit: 900812614-1	Genith Fernanda Guerrero Delgado	C.C. 37.087.053	Revela tu recuerdo, la historia no contada de la imagen.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropriación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1835	Persona Jurídica	Corporación de Medios Alternativos y Comunicaciones IMA. Nit: 900794841-9	Camila Patricia Torres Benavides	C.C. 1.110.451.319	Álbumes Fotográficos Patrimoniales del Tolima.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropriación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
2565	Persona Jurídica	Amigos Imaginarios S.A.S. Nit: 900953880-9	Fabio Nelson Gallo Valencia	C.C. 70.290.272	Todos hacemos memoria.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropriación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
2557	Persona Jurídica	Corporación para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo Comunitario. Corfocom - Colombia. Nit: 828000986-0	Paola Andrea Wilches Trujillo	C.C. 30.505.638	Proceso regional de recuperación de la memoria fotográfica en el departamento del Caquetá.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropriación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

2567	Persona Jurídica	Universidad del Magdalena - Unimagdalena. Nit: 891780111-8	Juan Carlos De La Rosa Serrano	C.C. 85.460.625	Memoria fotográfica y oralidad Magdalena.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1971	Persona Jurídica	Fundación San José De Colón Centro de Historia de los Municipios de Pijao, Buenavista y Genova Quindío. Nit: 900987295-6	Jhodi Andrea Zuluaga Orozco	C.C. 1.099.708.888	Compartiendo la memoria Fotográfica de la Cordillera Quindiana.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1897	Persona Jurídica	Fundación Calicanto Organización No Gubernamental. Nit: 810004584-6	María Elena Vásquez Arana	C.C. 25.099.067	Tu foto...mi foto.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

Suplente y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2568	Persona Jurídica	Corporación Cultural Sembrando Futuro. Nit: 800149810-2	Emilia De Jesús Murillo Agudelo	C.C. 21.297.941	Color local. Proyecto para la activación de las memorias fotográficas de la zona noroccidental de Medellín.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”, se atenderán con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia;

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”*;

Que mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y los anexos;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CONVENIO
2562	Persona Jurídica	Corporación Cultural Utopía. CORPOUTOPIA Nit: 900812614-1	Genith Fernanda Guerrero Delgado	C.C. 37.087.053	Revela tu recuerdo, la historia no contada de la imagen.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Publicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1835	Persona Jurídica	Corporación de Medios Alternativos y Comunicaciones IMA. Nit: 900794841-9	Camila Patricia Torres Benavides	C.C. 1.110.451.319	Álbumes Fotográficos Patrimoniales del Tolima.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Publicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
2565	Persona Jurídica	Amigos Imaginarios S.A.S. Nit: 900953880-9	Fabio Nelson Gallo Valencia	C.C. 70.290.272	Todos hacemos memoria.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

							Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
2557	Persona Jurídica	Corporación para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo Comunitario. Corfocom - Colombia. Nit: 828000986-0	Paola Andrea Wilches Trujillo	C.C. 30.505.638	Proceso regional de recuperación de la memoria fotográfica en el departamento del Caquetá.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
2567	Persona Jurídica	Universidad del Magdalena - Unimagdalena. Nit: 891780111-8	Juan Carlos De La Rosa Serrano	C.C. 85.460.625	Memoria fotográfica y oralidad Magdalena.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1971	Persona Jurídica	Fundación San José De Colón Centro de Historia de los Municipios de Pijao, Buenavista y Genova Quindío. Nit: 900987295-6	Jhodi Andrea Zuluaga Orozco	C.C. 1.099.708.888	Compartiendo la memoria Fotográfica de la Cordillera Quindiana.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.
1897	Persona Jurídica	Fundación Calicanto Organización No Gubernamental. Nit: 810004584-6	María Elena Vásquez Arana	C.C. 25.099.067	Tu foto...mi foto.	\$8.000.000	Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

✓

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80%, con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero, incluyendo el ajuste inicial a la propuesta de acuerdo con las recomendaciones de los jurados, y la cuenta de cobro correspondiente.
- El 20% previa entrega y aprobación del informe final, en donde evidencie la carga de los contenidos a la iniciativa Comparte tu Rollo y la cuenta de cobro correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2568	Persona Jurídica	Corporación Cultural Sembrando Futuro. Nit: 800149810-2	Emilia De Jesús Murillo Agudelo	C.C. 21.297.941	Color local. Proyecto para la activación de las memorias fotográficas de la zona noroccidental de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a la propuesta relacionada en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”*, se atenderán con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Beca para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Presentar un ajuste inicial a la propuesta de acuerdo con las recomendaciones de los jurados, dos (2) semanas después de la notificación del acto administrativo que designa los ganadores.
- Reportar semanalmente en una bitácora virtual los avances del proyecto.
- Entregar un primer informe de avance del proyecto a los dos (2) meses de la notificación como ganadores, en el formato definido por la Biblioteca Nacional.

✓ **A los cinco (5) meses de la notificación, el ganador deberá:**

- Entregar un informe final en el formato definido por la Biblioteca Nacional.
- Divulgar las acciones y los resultados del proyecto en los medios de comunicación de la biblioteca, medios de información y comunicación locales, y otros que se consideren para estos efectos.
- Generar colecciones de fotografías históricas digitalizadas, con sus respectivos relatos, la ficha técnica de cada fotografía y las respectivas autorizaciones de uso.
- Compartir los contenidos generados en la iniciativa Comparte tu Rollo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Biblioteca Nacional.
- Entregar los formatos de autorización de uso de las fotografías y entregar soporte de carga de los contenidos, en el formato definido por la Biblioteca Nacional.
- Entregar las evidencias de las acciones de divulgación del proyecto en las bibliotecas públicas (fotografías, grabaciones, videos, actas, etc.), en el formato definido por la Biblioteca Nacional.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

Y

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS REGIONALES DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA FOTOGRAFICA

Reunidos el día catorce (14) de junio de 2017 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de diez (10) proyectos participantes en la convocatoria "***Becas para el desarrollo de procesos regionales de recuperación de memoria fotográfica***". Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar beca al siguiente proyecto:

GANADOR

Rad. No.: 2562
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Revela tu recuerdo, la historia no contada de la imagen.
Nombre del Participante: Corporación Cultural Utopía
NIT: 9008126141
Representante legal: Genith Fernanda Guerrero Delgado
Número C.C. Representante legal: 37.087.053
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Recomendación de los jurados: Identificar las estrategias que se desarrollarán en las bibliotecas para la consulta de la población así como las acciones comunicativas para que éste proyecto se mantenga como un archivo vivo.

GANADOR

Rad. No.: 1835
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto: Álbumes Fotográficos Patrimoniales del Tolima.
Nombre del Participante: Corporación de Medios Alternativos y Comunicaciones IMA
NIT: 9007948419
Representante legal: Camila Patricia Torres Benavides
Número C.C. Representante legal: 1.110.451.319
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Recomendación de los jurados: La revisión de los productos finales en relación con el presupuesto asignado.
 La vinculación de un bibliotecario con el conocimiento en el manejo de éste tipo de archivos de colecciones fotográficas

GANADOR

Rad. No.: 2565
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Todos hacemos memoria.
Nombre del Participante: Amigos Imaginarios S.A.S.
NIT: 9009538809
Representante legal: Fabio Nelson Gallo Valencia
Número C.C. Representante legal: 70.290.272
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Los jurados recomiendan: La sistematización del proceso, o la elaboración de un material tutorial o cartillas de tal manera que pueda ser referente para otras bibliotecas

GANADOR

Rad. No.: 2557
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Proceso regional de recuperación de la memoria fotográfica en el departamento del Caquetá.
Nombre del Participante: Corporación para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo Comunitario CORFOCOM-Colombia
NIT: 8280009860
Representante legal: Paola Andrea Wilches Trujillo
Número C.C. Representante legal: 30.505.638
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Los jurados recomiendan: Fortalecer las estrategias de socialización y comunicación con el Museo

GANADOR

Rad. No.: 2567
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Memoria fotográfica y oralidad Magdalena.
Nombre del Participante: Universidad del Magdalena - Unimagdalena
NIT: 8917801118
Representante legal: Juan Carlos de la Rosa Serrano
Número C.C. Representante legal: 4.217.940
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Los jurados recomiendan: Gestionar con otras instituciones recursos para dar continuidad al proyecto

GANADOR

Rad. No.: 1971
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Compartiendo la memoria Fotográfica de la Cordillera Quindiana.
Nombre del Participante: Centro de Historia de los Municipios de Pijao - Buena Vista y Genova Quindio
NIT: 9009872956
Representante legal: Jhodi Andrea Zuluaga Orozco
Número C.C. Representante legal: 1.099.708.888
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Los jurados recomiendan: Rediseñar la metodología para precisar como se van a desarrollar las distintas acciones y considerar las fortalezas de radionovelas y el periferoneo para la socialización y apropiación por parte de la ciudadanía de la propuesta.

Revisar en el cronograma la relación en tiempos de las actividades propuestas con los resultados esperados

GANADOR 7

Rad. No.: 1897
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Tu foto...mi foto.
Nombre del Participante: Fundación Calicanto
NIT: 8100045846
Representante legal: María Elena Vásquez Arana
Número C.C. Representante legal: 25.099.067
Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Los jurados recomiendan: Discriminar el costo de las actividades en el presupuesto.
Ajustar el cronograma en relación a la planificación y la ejecución de actividades.
Fortalecer las relaciones con la comunidad desde el inicio del proyecto.

Concepto: Las propuestas seleccionadas pueden convertirse en ser referentes para futuros proyectos de memoria fotográfica desde la intervención de las bibliotecas. Es de destacar que algunos proyectos tengan un vínculo y diálogo directo con los procesos que se vienen adelantando en las bibliotecas municipales. Sin embargo, en otros, la biblioteca pública es un instrumento para la ejecución del proyecto, y no se articula como actor de primera línea en un proceso que cualifique sus servicios de información local.

Por otro lado, Se observa la ausencia por la construcción de preguntas en tanto rutas temáticas y metodológicas. Esto lleva a hacer una lectura del contexto en tanto especificidad y esencia del proyecto que trascienda la recolección de la memoria fotográfica, el levantamiento de la ficha y el diligenciamiento de la autorización por parte del propietario. ¿Qué se hará con ese contenido audiovisual? ¿Qué procesos podrá generar a partir de este proyecto?

Es recomendable en los proyectos vincular a otras organizaciones e instituciones en la cofinanciación de los mismos, de manera que puedan asegurar continuidad y se garantice verdaderos procesos de memoria.

Cuatro proyectos pueden convertirse en referente para otras regiones del país:

- 1) Todos hacemos memoria / Amigos Imaginarios S.A.S.
- 2) Revela tu recuerdo, la historia no contada de la imagen / Corporación Cultural
- 3) Utopía- Álbumes Fotográficos Patrimoniales del Tolima / Corporación de Medios Alternativos y Comunicaciones IMA
- 4) Memoria fotográfica y oralidad Magdalena / Universidad del Magdalena. Se resalta la propuesta etnográfica y el componente de sistematización.

SUPLENTE

Rad. No.: 2568
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto : Color local. Proyecto para la activación de las memorias fotográficas de la zona noroccidental de Medellín.
Nombre del Participante: Corporación Cultural Sembrando Futuro
NIT: 8001498102
Representante legal: Emilia de Jesús Murillo Agudelo
Número C.C. Representante legal: 21.297.941

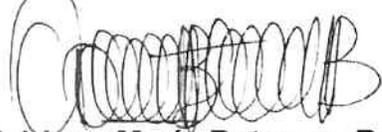
Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2017, las suscritos miembros del jurado.



Ximena del Pilar Gama Chirolla

C.C. 52.961.863



Adriana María Betancur Betancur

C.C. 43.453.558



Cesar Alberto Mazo Monsalve

C.C. 71.261.995